



InMujeresZapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas
para la Igualdad Sustantiva

Oficio No. IMMZIS/132/2022
Zapopan, Jalisco; a 02 de junio de 2022.

Rocío Selene Aceves Ramírez.
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Zapopan, Jalisco.
Presente.



Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas

Unidad Administrativa Básica
Andador 20 de noviembre s/n
Planta Baja, Centro Histórico
CP. 45100
33 38 18 22 00 ext. 3829
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Por este medio me permito informar respecto al Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que, durante el mes de **mayo de 2022**, no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario.

Atentamente

**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y
Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**

María del Socorro Madrigal Gallegos

Directora General del Instituto Municipal de las
Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.



C.c.p. Archivo.
MSMG/jga*

